



Resolución Ministerial

N° 136-2019-PCM

Lima, 02 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 081-2019-PCM se designó a la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 01 de mayo de 2019, la renuncia formulada por la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

